

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 JUN. 2009

ASUNTO No.261/2009.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2000, por la que se designó al señor Shabbir Chaudhuri en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Dakha, República Popular de Bangladesh; -----

CONSIDERANDO: que el señor Chaudhuri ha cumplido con el límite máximo de edad establecido en el artículo 1° del Decreto 270/86 de fecha 20 de mayo de 1986; -----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

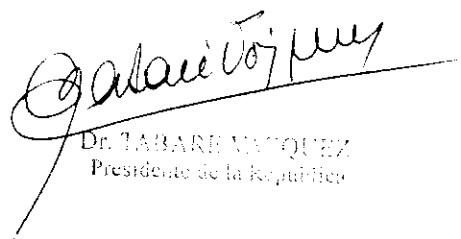
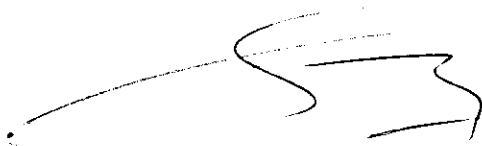
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2000, por la que se designó al señor Shabbir Chaudhuri, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Dakha, República Popular de Bangladesh. -----

2°.- Agradécese los servicios prestados. -----

3°.- Comuníquese, etc..-----



DE TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República